Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

USHUAIA, 21 OCT 2026

VISTO el Expediente N° E-69477-2026, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de grabado personalizado de presentes institucionales y protocolares con destino a la XVIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal para la Transparencia (CFT), a desarrollarse en nuestra ciudad de Ushuaia.

Que, mediante DISPOSICIÓN D.G.A.F - S.L.G. N° 09/2026, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/2026, RAF-125.

Que en dicho contexto, se presentó UN (1) oferente, correspondiente a la firma: ALONSO, Leandro Jorge, C.U.I.T. N.º 20-24755477-8, ofertando en el renglón N.º 1 un presupuesto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 2.625.000,00).

Que vista y analizada la propuesta recibida, mediante la Evaluación de Oferta de fecha 13 de octubre de 2026 se constató que la misma cumple con lo requerido, el área recomendó pre-adjudicar a la firma ALONSO, Leandro Jorge, C.U.I.T. N.º 20-24755477-8, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 2.625.000,00) en virtud de que el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Concejo Federal de Inversiones (CFI), a través del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26, Convenio N° 27225, Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2-Anexo I, Capitulo I, Inciso a), N° 58/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2248/25.

GTF
A.J.R.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por

//..2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

..//2.-

Compulsa Abreviada N° 15/2026, RAF-125, referente a la contratación del servicio de grabado personalizado de presentes institucionales y protocolares con destino a la XVIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal para la Transparencia (CFT), a desarrollarse en nuestra ciudad de Ushuaia, a favor de la firma ALONSO, Leandro Jorge, C.U.I.T. N.° 20-24755477-8, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 2.625.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 30000, Financiamiento 190 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. DE ADMINISTRACIÓN - S.L.G N° 043 /2026.-

GTF
A.J.R.

Valentín Pinedo
Subsecretario de Administración
Secretaría Legal de Gobierno